



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALA MINGUEZ
20/09/2023



Ajuntament d'Alberic

NIF: P4601100C

14 EDUCACION

Expediente 1584927N



Ajuntament d'Alberic

DECRETO DE ALCALDIA

ASUNTO: Convocatoria AYUDAS UNIVERSITARIAS

EXPEDIENTE 1584927N: CONVOCA AJUDES UNIVERSITARIES CURS 22/23

Vista la base de la ejecución número 36 y anexos, del presupuesto del año 2023, que regula la subvención AYUDAS A LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN ALBERIC QUE DURANTE EL CURSO ACADÉMICO ESTÁN MATRICULADAS EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O EN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN UNIVERSIDAD HOMOLOGADA O EN EL CONSERVATORIO. con publicación definitiva en el BOP número 53 de 16 de marzo de 2023.

Visto los informe de la Dirección de Entidades locales respecto a la NO DUPLICIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 7.4 DE LA LEY 7/1985 DE 2 ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la obligación de remisión de la convocatoria a la Bases Nacional de Subvenciones.

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigidas por la intervención General del Estado, en resolución por ella dictada en fecha 09 de diciembre hasta el 2015 y Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas

Visto el informe de Secretaria de fecha 14 de septiembre de 2023 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación a la convocatoria y concesión de las subvenciones.

Visto el informe de Intervención, de fecha 19 de septiembre de 2023 así como la existencia de crédito y retención correspondiente.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, este Alcalde

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de la subvención AYUDAS A LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN ALBERIC QUE DURANTE EL CURSO ACADÉMICO ESTÁN MATRICULADAS EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O EN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN UNIVERSIDAD HOMOLOGADA O EN EL CONSERVATORIO en los términos que siguen según la base ordenada a tal efecto de la formación la convocatoria que se adjunta:

CONVOCA TORIA AYUDAS A LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN ALBERIC QUE DURANTE EL CURSO ACADÉMICO ESTÁN MATRICULADAS EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O EN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN UNIVERSIDAD HOMOLOGADA O EN EL CONSERVATORIO

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)

www.alberic.es
promociocultural@alberic.es

CIF: P-4601100C
Tel. 673 148 338 Pàgina 1 de 4



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AC ETRL QVRJ XXRH YEEJ

Decreto Nº 1158 de 20/09/2023 "20230918 DECRETO CONVOCA AYUDAS UNIVERSITARIAS" - SEGRA 741634

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ NIÑUEZ
20/09/2023



Ajuntament d'Alberic

NIF: P4501100C

14 EDUCACION

Expediente 1584927N



Ajuntament d'Alberic

CREDITO PRESUPUESTARIO: 18.000 € CON CARGO A LA APLICACIÓN
PRESUPUESTARIA 326-4800500 "BECAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
OBJETO Y DESTINO: BASE 1ª
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA.
RESOLUCION ANUAL, PLAZO DE RESOLUCIÓN 6 MESES, LIBRE
CONCURRENCIA COMPETITIVA.

FORMA DE SOLICITARLO: BASE 3ª DE LAS BASES

CRITERIOS DE VALORACIÓN: BASE 3ª

DNI de la persona solicitante para verificar su identidad.

- Certificado o Justificante de matrícula en el curso y la titulación para la que pide ayuda.
- Hoja de mantenimiento de terceros con el número de cuenta IBAN dónde ingresar la ayuda. Esta cuenta IBAN donde ingresar la ayuda habrá de ser de titularidad de la persona solicitante o del padre, madre o tutor legal si es menor de edad. Si el ayuntamiento ya dispone de años anteriores el IBAN no será necesario volverlo a presentar.

- En el caso de que la persona solicitante posea una discapacidad igual o superior al 33%, una copia de la calificación oficial de discapacidad expedida por la Conselleria Bienestar Social u organismo análogo.

- En el caso de que la persona solicitante forma parte de una familia numerosa, copia título oficial que lo acredite.

- En el caso de que la persona solicitante forma parte de una familia monoparental, copia título oficial que lo acredite.

- Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales y con la Seguridad Social.

- Se deberá aportar los documentos para la justificación de la ayuda: preferentemente mediante matrícula y justificante del pago de esta. En caso de que sea solicitante o beneficiario de becas de otra administración y/o esté exento del pago de la matrícula, se podrá justificar:

Mediante contrato de alquiler de la vivienda de estudiantes (donde una de las personas inquilinas deberá ser la persona solicitante), así como justificantes del pago de estas mensualidades.

Factura de compra de material educativo, a nombre de la persona beneficiaria (manuales, libros, material escolar), así como la justificación del pago.

Factura de combustible.

Factura de viajes en transporte público (RENFE, Metro, autobús), o extracto de recargas realizadas en tarjetas transporte a nombre de la persona solicitante.

COMISION EVALUADORA: BASES 4ª

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: BASE 5ª.

JUSTIFICACION DE LA AYUDA: BASE 3ª

PUBLICIDAD: APARTADO BASE 6ª

IMPORTE DE LA SUBVENCION: BASE 7ª

Plaça de la Constitució, 21
46260 ALBERIC (València)

www.alberic.es
promociocultural@alberic.es

CIF: P-4601100C
Tel. 673 148 338 Página 2 de 4



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AC ETRL QVRJ XXRH YEEJ

Decreto N° 1158 de 20/09/2023 "20230918 DECRETO CONVOCA AYUDAS UNIVERSITARIAS" - SEGRA 741634

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TONIO CARRATALÀ MINGUEZ
20/09/2023



Ajuntament d'Alberic

NIF: P4601100C

14 EDUCACION

Expediente 1584927N



Ajuntament d'Alberic

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

CÓDIGO: SCC/15/2023

REFERENCIA EXTERNA: EDUCACION

DESCRIPCIÓN: CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA
AYUDAS UNIVERSITARIAS

ÓRGANO GESTOR: LO1462166 AYUNTAMIENTO DE ALBERIC

BASES REGULADORAS Ayudas alumnado Universitario

DIARIO OFICIAL: B.O.P VALENCIA

DESCRIPCIÓN: BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2023

URL ESPAÑOL:

https://www.alberic.es/sites/www.alberic.es/files/05_BASES%20DE%20EJECUCI%C3%93N_CONSOLIDADAS_07_02_2023.pdf

PERIODO DE SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

INICIO SOLICITUD: A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

FIN SOLICITUD: PERIODO DE SOLICITUD 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

SEDE ELECTRÓNICA

<https://alberic.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=13626>

MOMENTO JUSTIFICACIÓN: PREVIA AL PAGO

FIN JUSTIFICACIÓN: A LOS 15 DIAS HÁBILES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTO A LA SOLICITUD

FUENTE FINANCIACIÓN: PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

SECTORES ECONÓMICOS, REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DE ESTADO Y OTROS DATOS

SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: REGIONALIZACION

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)

www.alberic.es
promociocultural@alberic.es

CIF: P-4601100C
Tel. 673 148 338 Página 3 de 4



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AC ETRL QVRJ XXRH YEEJ

Decreto N° 1158 de 20/09/2023 "20230918 DECRETO CONVOCA AYUDAS UNIVERSITARIAS" - SEGRA 741634

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TORO CARRATALA MINGUEZ
20/09/2023



NIF: P4601100C

14 EDUCACION

Expediente 1584927N



Ajuntament d'Alberic

REGIÓN EUROPEA: ES523-VALENCIA

INSTRUMENTOS DE AYUDA: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN.

TIPOS DE BENEFICIARIO: PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

FINALIDAD: AYUDAS. AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL PARA ALUMNOS EMPADRONADOS EN ALBERIC Y MATRICULADOS

CICLOS FORMATIVOS.

SEGUNDO.-Remitir la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

CUARTO.-_ Comunicar la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, para que tome conocimiento y a los efectos oportunos
En Alberic, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Antonio Carratalá Mínguez

LA SECRETARIA ACCTAL.
Mari Paz Gabarda Sanz

Firmado electrónicamente

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)

www.alberic.es
promoció cultural@alberic.es

CIF: P-4601100C
Tel. 673 148 338 Pàgina 4 de 4



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AC ETRL QVRJ XXRH YEEJ

Decreto N° 1158 de 20/09/2023 "20230918 DECRETO CONVOCA AYUDAS UNIVERSITARIAS" - SEGRA 741634

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 4